



### BASES DEL XXII PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO GASTRONÓMICO “ÁLVARO CUNQUEIRO”

El Concello de Lalín (Pontevedra), la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela, la Facultad de Ciencias Sociais e da Comunicación de la Universidad de Vigo, la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de A Coruña, la asociación de profesionales de la gastronomía "Amigos da Cociña Galega" y las demás asociaciones gastronómicas gallegas, en su deseo de fomentar la difusión de la cocina gallega, en general, y para premiar la labor realizada por periodistas y escritores que han prestado especial atención a dicho tema, así como por ampliación del Premio Nacional de Periodismo celebrado en años anteriores, han resuelto convocar el **XXII PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO GASTRONÓMICO ÁLVARO CUNQUEIRO**, reconocido como el premio gastronómico más importante de España.

#### BASES

##### PRIMERA

Podrán tomar parte en dicho concurso los escritores, periodistas y particulares que hayan publicado artículos, libros, entrevistas, reportajes, viñetas, fotografías, comentarios, etc. -en gallego o en castellano- en los distintos medios de comunicación sobre temas relacionados con la gastronomía gallega en los últimos 2 años. Tales trabajos no podrán haber sido premiados anteriormente y no podrá ser premiado 3 años consecutivos un mismo autor. Además, podrán tomar parte los estudiantes de Periodismo, Publicidad y Comunicación Audiovisual que presenten sus trabajos académicos relacionados con la gastronomía.

##### SEGUNDA

Los trabajos deberán ser presentados bien por su autor o bien por terceras personas o entidades, aportando inexcusablemente seis ejemplares de los trabajos que justifican su opción al premio y un escrito dirigido al alcalde presidente del Concello de Lalín con el nombre, datos personales, teléfono de contacto y currículum del autor (en su caso, también de la persona que presenta el trabajo). Si se trata de artículos periodísticos servirá la página original del periódico y cinco fotocopias del trabajo en cuestión; para las viñetas o fotografías, será necesario la página original de su publicación y un ejemplar de la imagen en formato jpg; en el caso de los trabajos en radio y televisión, deberán presentarse seis CDs o DVDs, acompañados de una certificación expedida por el director de la emisora o el canal correspondiente en la que se haga constar la fecha y el programa en que el trabajo fue emitido; en cuanto a las páginas web, bastará con un escrito en que se indique la dirección correspondiente, acompañado de un pequeño in-



## Bases “Álvaro Cunqueiro”

forme del contenido de la página (no se admitirán en esta categoría artículos, reportajes o entrevistas difundidas a través de Internet en páginas no dedicadas en exclusiva a la gastronomía).

Podrán presentarse los trabajos en el registro del Concello de Lalín (Praza de Galicia, nº1, 36500-Lalín) por correo o de forma presencial o bien, los trabajos que lo permitan, a través del correo electrónico [lalin@lalin.org](mailto:lalin@lalin.org)

### TERCERA

El jurado nombrado al efecto, que estará formado por periodistas de medios de comunicación de Galicia y representantes de las instituciones colaboradoras, seleccionará los trabajos que considere merecedores de los premios teniendo en cuenta en primer lugar su calidad periodística, pero también su difusión. Además, se considerará un mérito añadido su referencia al Cocido de Lalín.

### CUARTA

El plazo límite para la presentación de los trabajos será el 20 de diciembre de 2015. No obstante, si el envío se realiza por correo, se tendrá en cuenta la fecha que figure en el matasellos postal.

### QUINTA

Los premios se subdividen en las siguientes categorías con su correspondiente dotación económica:

a) Premio, dotado con 3.000 €, al mejor trabajo periodístico presentado entre todas las categorías, al que podrán concurrir los escritos publicados en medios de comunicación impresos; los libros, trabajos, publicaciones o investigaciones sobre gastronomía gallega; los trabajos periodísticos emitidos en radios y televisiones; las páginas web con contenidos dedicados a la gastronomía o los trabajos gráficos (fotografía, viñeta, etc.) publicados en medios de comunicación impresos.

## Bases “Álvaro Cunqueiro”

b) Premio, dotado de 1.000 €, al trabajo periodístico, que el jurado decida, presentado entre todas las categorías, al que podrán concurrir los escritos publicados en medios de comunicación impresos; los libros, trabajos, publicaciones o investigaciones sobre gastronomía gallega; los trabajos periodísticos emitidos en radios y televisiones; las páginas web con contenidos dedicados a la gastronomía o los trabajos gráficos (fotografía, viñeta, etc.) publicados en medios de comunicación impresos.

c) Premio de 800 € al mejor trabajo académico \_prensa, radio, televisión y web\_ dedicado a la gastronomía presentado por alumnos de Periodismo, Publicidad y Comunicación Audiovisual de toda la geografía nacional con el fin de potenciar a los nuevos valores de la profesión periodística.

### SEXTA

Los trabajos premiados podrán ser citados, si se trata de libros, o reproducidos total o parcialmente en el caso de artículos periodísticos o trabajos audiovisuales, por las entidades convocantes, haciendo constar siempre el nombre de su autor. Además, los participantes en el concurso renuncian a reclamar las copias o los ejemplares presentados.

### SÉPTIMA

El fallo del jurado se dará a conocer públicamente en un acto programado al efecto en Lalín con anterioridad a la celebración de la XLVIII Feria del Cocido, que se celebrará el día 31 de enero de 2016.

### OCTAVA

Las entidades organizadoras podrán exigir la identificación de la personalidad de los premiados, que, salvo causas de fuerza mayor suficientemente acreditadas, deberán recoger los premios en el acto que se organice al efecto. La organización se reserva el derecho a convocar a los premiados en cualquiera de las categorías para formar parte del jurado en la siguiente edición.

### NOVENA



# CONCELLO DE LALÍN

---

## Bases “Álvaro Cunqueiro”

El hecho de participar en el concurso significa la aceptación de las presentes bases, tanto por los autores como por los presentadores, y se considera que existe acuerdo mutuo entre ambos, cuando no sean la misma persona.

### DÉCIMO

Los trabajos académicos presentados por los estudiantes de periodismo, publicidad y comunicación deberán estar acreditados académicamente por un docente del centro de estudios. El Concello de Lalín se reservará los derechos legales de utilización del trabajo ganador en la categoría de estudiantes.

Lalín (Pontevedra), 2015